

Las peticiones de justicia gratuita caen un 24 por ciento con el fin de las tasas

En 2015 se tramitaron y resolvieron 5.048 expedientes ■ El servicio es más ágil con el Sistema Integral de Gestión de la Abogacía

B.F.O. | SALAMANCA

La supresión de las tasas judiciales para las personas físicas desde finales de febrero de 2015 ha tenido su repercusión en la petición de asistencia jurídica gratuita, un servicio que prestan los abogados colegiados en Salamanca.

En 2015 se han tramitado en Salamanca 5.048 expedientes, un 24,3% menos que los 6.669 resueltos en 2014, según los datos recopilados en la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, que se reúne con carácter periódico para verificar cada expediente y conocer o denegar la petición de un abogado de oficio.

Los 5.048 expedientes resueltos en 2015 se encuentran grabados en el Sistema Integral de Gestión de la Abogacía (SIGA), del Consejo General de la Abogacía, un sistema informático implantado por completo en 2014 para agilizar la tramitación de expedientes.

ción. También ha habido expedientes contencioso-administrativos (237), de menores (175), de violencia doméstica (188), socio-labo-

rales (116) y de vigilancia penitenciaria (51). Otros 209 casos no han sido discriminados por materias en el SIGA.



Por volumen de trabajo para los abogados de oficio, destacaron los casos de asistencia a detenidos

Para dar acceso a la justicia gratuita, se tiene en cuenta la situación económica del solicitante y su patrimonio. Y criterios subjetivos como la discapacidad, la salud, las cargas familiares...

Los umbrales económicos de acceso a un abogado de oficio están ligados al Iprem (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples), que en 2016 se ha congelado en 7.455,14 euros brutos anuales. Cuando el posible beneficiario es una familia monoparental no puede superar los 12.780 euros. Si está formada por 2 o 3 personas, la renta debe ser menor de 15.975 euros. Si es de 4 miembros, inferior a 19.170 euros. Y menor de 31.950 euros cuando se es miembro de una familia numerosa.

Por volumen de trabajo para los abogados de oficio, en 2015 volvieron a destacar los casos de la jurisdicción penal (más extranjera), que han sumado 2.208 en los cinco partidos judiciales, fundamentalmente por la asistencia letrada a los detenidos. Le siguen los expedientes de la jurisdicción civil (incluyendo familia), que han ascendido a 1.864 casos en los que se abordan separaciones y divorcios, herencias, reclamación de pensiones alimenticias, modificación de las medidas de custodia y reconocimientos de filia-